

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-9191 *Resolución de nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y de tenientes de alcalde.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2015 se ha resuelto lo siguiente:

"DECRETO DE ALCALDÍA 246/2015, DE 25 DE JUNIO DE 2015

(ASUNTO: Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y tenientes de alcalde)

Visto lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según el cual la Junta de Gobierno Local se integra por el alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Visto igualmente el artículo 23.3 de la citada Ley 7/1985, en cuanto establece que los Tenientes de Alcalde son libremente designados y removidos por el alcalde, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 41.3, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

Primero: Nombrar como miembros de la Junta de Gobierno Local a:

- Don Mario Iglesias Iglesias.
- Doña Érica Fernández Ruiz.
- Don Fermín San José Rodríguez.
- Doña Asunción Gutiérrez San José.

Segundo: Nombrar, de entre los anteriores, los siguientes Tenientes de Alcalde:

- Primer teniente de alcalde: Don Mario Iglesias Iglesias.
- Segundo teniente de alcalde: Doña Érica Fernández Ruiz.
- Tercer teniente de alcalde: Don Fermín San José Rodríguez.
- Cuarto teniente de alcalde: Doña Asunción Gutiérrez San José.

Tercero: Publicar estos nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria y notificarlo personalmente a los designados, en cumplimiento del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, y exponer en el tablón de anuncios el presente Decreto para conocimiento del público en general.

LUNES, 20 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 137

Cuarto: Dar cuenta al Pleno en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín, 4 de julio de 2015.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2015/9191

CVE-2015-9191